

DECRETO N° 098/2019

VISTO:

La iniciativa del Centro de Cuidados Infantiles “Mis Papelitos”, en el marco del Plan Nacional Primera Infancia, de adoptar el uso de guardapolvos para los niños asistentes;

Y CONSIDERANDO:

Que pensar en una vestimenta escolar, significa brindarles a los niños un vestuario cómodo y económico, salvaguardando su ropa personal, con el fin de identificarlos como integrantes del Centro;

Que este Departamento Ejecutivo tomo la decisión de adquirirlos mediante una compra por mayor, para que los costos se reduzcan y las familias involucradas, puedan acceder a un guardapolvo, con la facilidad de devolver en efectivo, el valor resultante de la compra sin intereses.

Que para realizar tal reintegro es necesario el dictado de un instrumento legal que lo permita;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- FÍJASE en la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600,00.-), el importe a abonar por cada niño asistente del Centro de Cuidados Infantiles “Mis Papelitos”, en concepto de reintegro del valor resultante de la compra de cada guardapolvo.

Artículo 2°.- PROCÉDASE a ingresar a la caja municipal la suma total o parcial, indicada en el Art. 1° emitiendo el recibo correspondiente.

Artículo 3°.- IMPUTESE el presente reintegro a la partida 1.1.02.06 “Otros de Jurisdicción Municipal” del Presupuesto de Cálculos y Recursos Vigente.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 29 de marzo de 2019

DECRETO N° 098/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal